

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

○ OBRA NUEVA

LOTEO DEL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA C SI E NO LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA C SI C NO

CRURAL

○ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

 ← ALTERACION C REPARACION

C RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO RESOLUCIÓN PE-1438/2019 FECHA 26-06-2019 ROL SII 2455-86

VIST	OS:
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
	Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el instrumento de Planificación Territorial.
C)	La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E 5.1.17. N° 2019/2814
D)	31-07-2007

El Certificado de Informaciones Previas N° SE ACOGE 5.1.18 OGUCYC de fecha E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (uando corresponda)

€URBANO

RES	UELVO:					
1	Aprobar la modificación de proyecto	de:		OBRA NUEVA		
				(Especificar)		
	ubicado en calle /avenida / camino	LA EST	RELLA	V:	1177	Lote
	N° , Manzana	Localidad	o Loteo	LAB	RANZA	Sector
	URBANO ,en conformi	dad a los planos y dem	ás antecedentes	timbrados por e	sta D.O.M., que foi	rman parte de
	la presente autorización y que 2019/2814	se encuentran	archivados	en el expe	ediente S.M.P.E	5.1.17 N°
2	Reemplazar y/o adjuntar los Planos y 2019/2814 , según listad		écnicas modifi	cados al citado	expediente S.M.F	P.E 5.1.17.
3	Dejar constancia que la presente modifica	ción de proyecto cumpl	le con los requis	sitos para acoger	se a las siguientes	disposiciones
	especiales:	D.F.L- NR2 DE 1959			O	
	ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO AR	MÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TE	RRENOS, PROYECCIÓN D	E SOMBRAS, OTROS		
4	La presente resolución se	otorga amparada	en las	siguientes	autorizaciones	especiales:
		5.1.7 OGUYC/5.1	1.18 OGUCYC			
	ART, 121, ART, 12	22, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LE	Y GENERAL DE URBANISI	MO Y CONSTRUCCIONE		

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

AZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
PORTFLITT VALDEVENITO				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIE TARIO				
Empresa del ARQUITEC TO (cuand	do corresponda)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE				
EDUARDO BRITO MUÑOZ		10.435.807-1		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)				
R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA		
֡	PORTFLITT VALDEVENITO ANTE LEGAL DEL PROPIETARIO Empresa del ARQUITECTO (cuanc L ARQUITECTO RESPONSABLE EDUARDO BRITO MUÑOZ L INDEPENDIENTE (cuando corres	PORTFLITT VALDEVENITO ANTE LEGAL DEL PROPIETARIO Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) L ARQUITECTO RESPONSABLE EDUARDO BRITO MUÑOZ L INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		

6.	PRO	YECT	O QUE	SE MODIF	ICA
----	-----	------	-------	----------	-----

UFCOLUCIÓN O DEDUICO	NÚMERO	FECHA
RESOLUCIÓN O PERMISO	1029	29-11-2007

7. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO 7. 1 DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

V	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPEC FICO	\	/IVIENDA
Г	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
Г	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
Г	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
Г	OTROS (especificar)			

7.2- SUPERFICIE EDIFICADA

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0	0	0
SOBRE TERRENO	19.73	19.73	0
EDIFICADA TOTAL	19.73	19.73	0
TOTAL			117.78

7.3 NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	OGUC	OGUC	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	OGUC	OGUC
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	OGUC	OGUC	DENSIDAD	OGUC	OGUC
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	OGUC	OGUC	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTES	OGUC	OGUC	ANTEJARDÍN	OGUC	OGUC
DISTANCIAMIENTO	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS	REQUERIDOS	OGUC	ES.	TACIONAMIENTOS PROYECTO	OGUC		
DISPOSICIONES ESPEC	CIALES A QUE SE ACO GE EL PR	OYECTO					
又 D.F.L- N°2 de 1959			Proye	cción Sombras Art. 2.6.11 OGUC			
Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC				
Beneficio Fusión Art.		Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC					
AUTORIZACIONES ESP	ECIALES LGUC						
☐ Art. 121	Art. 122	Art. 1	23	Art. 124	☐ Art. 55		
₹ Otro(especificar)			5.	1.7 OGUYC/5.1.18 OGUCYC			

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO			□ TODO	PARTE	₽ NO
.4 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR I	ESTINO			*	
VIVIENDAS	1	OFICINAS			
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAM	IENTOS		
OTROS (especificar)					

8. PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE	LA CONSTRUCCIÓN (PAF	RTE MODIFICADA)			Clasificación	m2
					E-4	0,00
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICAL	DA (Art. 5.1.14, O.G.U.C)				\$75.000	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			0	%	\$562	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	5			(-)	\$0	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE RE	VISOR INDEPENDIENTE (*)		(-)	\$0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M / COD. AUT.	FECHA		(-)	\$0	
TOTAL A PAGAR					\$562	
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	613383	37	FECHA	24-06-2019	

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN. SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO).

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Consta de acta y carta de desistimiento (Arquitecto) e informe de estado de avance de la obra. Asume como Arquitecto Carlos Brito Muñoz. Rut 110.435.807-1.
- 9. Consta de acta y carta de desistimiento (Constructor) e informe de estado de avance de la obra. Asume como Constructor de la Obra Sra. Daniela Rudolph Suazo. Rut 15.242.828-6.
- 10. El presente permiso no aumenta ni disminuye superficies aprobadas anteriormente en **PERMISO DE EDIFICACION N°1029 fecha 29.11.2007**, se aprueba modificación de proyecto por alteraciones en tabiques interiores y caja de escalera. Total construido 56,86m2 en un terreno de 117,78m2 destino vivienda.

11. CARPETA 1510/2019 - SOLICITUD 2019/2814

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

FJT